

BASES CONCURSO “Bailarina en Happyland”

Happyland organiza un concurso público denominado “Bailarina en Happyland”, en adelante el “Concurso”, con las características que se detallan a continuación:

1.- Concurso: Los objetivos del concurso son incentivar las visitas de los clientes de Happyland a nuestras sucursales durante la vigencia del concurso, especialmente a la atracción Happy Divas.

2.- Requisitos: Participarán todos los clientes de Happyland que visiten nuestras sucursales e ingresen a la atracción de Happy Divas durante el período de campaña, los cuales deben corresponder a la categoría de cliente Vip, es decir, deben estar previamente personalizados con su Happy Card o en su defecto realizar este registro al finalizar la experiencia en Happy Divas

Las sucursales que participarán en este concurso son sólo las que tienen la atracción de Happy Divas, singularizadas a continuación: Mall Plaza Alameda, Mall Plaza Oeste, Mall Plaza Egaña, Mall Plaza del Trébol, Mall Mirador Bío Bío, Mall Arauco Maipú, Mall Plaza Copiapó, Mall Antofagasta Park, Mall Center Curicó y Mall Plaza Vespucio.

3.- Mecánica del Concurso: Sólo por ingresar a Happy Divas entre los días 23 de enero y 13 de febrero de 2017 los clientes participan del sorteo de 500 entradas dobles para ver la película Bailarina en los cines que la estén exhibiendo a lo largo del país

4.- Descripción de los Premios y Stock: Las entradas dobles a repartir son 500 unidades y los tutús son 100 unidades de color fucsia y morado, donde el color no es a elección del ganador, ya que se entregarán de acuerdo a la disponibilidad del local.

5.- Sorteo: Se realizarán dos sorteos, uno para las 500 entradas dobles a la película Bailarina y otro para los 100 tutús, los cuales se efectuarán el día 16 de febrero del 2017 en las oficinas de Happyland, ubicadas en Pasaje Los Cisnes 103, para lo cual se utilizará un sistema de elección aleatorio en el que participen todos los clientes que cumplan los requisitos antes mencionados. La participación es única por ingreso a Happy Divas y es un premio por cliente, es decir, se pondrá ganar un sólo premio de los sorteados, una entrada o un tutú, resultando un total de 600 ganadores.

Los ganadores serán publicados desde el segundo día hábil siguiente de la realización del sorteo a través de Facebook y en nuestro sitio web www.happyland.cl.

6. Responsabilidad en uso de entradas y emisión de película: Happyland sólo es responsable de entregar las entradas prometidas a los ganadores, por lo que se exime de cualquier cambio en la fecha, hora y lugar donde se llevará a cabo la película Bailarina, ya que la exhibición es de exclusiva responsabilidad de la productora a cargo BF.

Respecto al uso de las entradas, ésta es de exclusiva responsabilidad del ganador, por lo que Happyland no es responsable del uso que haga el ganador de ellas.

7.- Entrega de los Premios: La entrega de los premios se realizará en el local donde el ganador realizó su visita a Happy Divas Happyland.

Al momento de realizar la entrega del premio, Happyland podrá tomar fotografías las que quedarán en poder de Happyland, para efectos de exhibirlas con fines comerciales o publicitarios en diferentes medios y plataformas de comunicación. Por lo tanto, todos los participantes en el presente concurso aceptan desde ya que Happyland utilice gratuita y públicamente sus nombres y/o imágenes para ser publicadas.

8.- Responsabilidad por la Promoción y entrega del premio: La participación en este concurso implicará la aceptación absoluta de sus bases y condiciones. Happyland podrá decidir sobre cualquier punto o cuestión que no estuviere contemplada en las presentes bases, tomando siempre en consideración criterios objetivos, demostrables y que se avengan con el espíritu de la promoción.

Happyland tendrá la facultad de anular y/o modificar cualquiera de las cláusulas de estas bases en cualquier momento, incluso durante el desarrollo del concurso. De ser así, Happyland publicará las modificaciones con la debida anticipación y publicidad.

Santiago, 13 Enero 2017.